

## **PROPUESTA**

### **MECANISMO DE ACCIÓN INMEDIATA PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES TRANSFRONTERIZOS**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

*Áreas transfronterizas entre los diferentes países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica OTCA, en general, constituyen zonas de alta riqueza forestal, es el caso por ejemplo en zonas fronterizas entre Bolivia-Perú-Brasil. En nuestras regiones, los montes y la cadena forestal asociada tienen gran importancia ecosistémica ya que estos territorios (la mayoría correspondiente a la zona amazónica) no solo presentan características biogeográficas comunes, sino que también sus áreas rurales y respectivos sectores forestales presentan similitudes.*

*Las características atmosféricas y climáticas, crean en estas áreas las condiciones adecuadas de crecimiento exuberante de la vegetación en una parte del año como de desecación en los periodos secos. Estas buenas condiciones que ofrece el medio forestal también agravan la incidencia de los incendios forestales a ambos lados de las fronteras. Además, cada vez son más recurrentes y constantes (en época seca) los incendios que, teniendo su origen en un país, traspasan la frontera y producen daños en el país colindante.*

*Durante los episodios acaecidos el año 2019, en los incendios producidos en la Chiquitanía, Amazonía y Chaco Bolivianos, se vivieron varios de estos ejemplos con grandes incendios producidos entre las fronteras de Bolivia-Brasil y Bolivia-Paraguay, por ejemplo. Estos eventos, más allá de la consideración de afectación de áreas incendiadas, conlleva además pérdidas humanas, se producen pérdidas que requieren fondos de asistencia en catástrofes, se destruyen infraestructuras e inversiones agrícolas, se deterioran espacios protegidos comunes (corredores de conservación, etc.), incluso el humo procedente de los incendios produce niveles de contaminación en distintas zonas habitadas.*

#### **2. ANTECEDENTES**

*El Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Mutua para la Gestión Integral de los Incendios Forestales entre los Países Miembros de la OTCA, establece como principio la igualdad de tratamiento, reciprocidad e integración entre los Países Miembros; conservación y uso sostenible/sustentable del medio ambiente y los recursos naturales; solidaridad, cooperación y colaboración complementaria para la gestión integral de incendios forestales.*

*Teniendo como objetivo primordial, desarrollar un sistema de cooperación para la gestión integral de incendios forestales con énfasis en la región amazónica, sin desconocer áreas que se encuentren ubicadas en otras regiones de los Países Miembros y que por su valor estratégico requieran la aplicación del presente Acuerdo.*

*En el marco de acontecimientos y eventos de desastre ocurridos en los incendios de la pasada gestión y en la presente: el mes de marzo se identificaron diferentes focos de calor (frentes de fuego) provenientes del sector este del país vecino de Brasil, muy próximo al bloque pimento del PN y ANMI Otuquis. Y en fecha 11 de marzo ingresan Bolivia y por consecuencia al parque Nacional y ANMI otuquis (Área Protegida de carácter nacional). La afectación del incendio producido, que duró 4 días, fue de aproximadamente 3000 ha en la zona de protección estricta y de amortiguación del Parque. Por otro lado, el mes de julio se presentan frentes de fuego recurrentes en la zona comprendida en cercanías de la laguna “Providencia” (Uberaba en Brasil) que ingresan por el lado brasilero. Afectando más de 500 ha. Actualmente se tiene un frente de fuego en la zona fronteriza con Paraguay (región de Puerto Busch) que debido a los vientos en la zona se convirtió en un incendio transfronterizo.*

### **3. PROPUESTA**

*La reacción normal cuando se suceden eventos de incendios forestales es primero el desplazamiento de medios de sus lugares habituales para reforzar otros, es decir, en este caso, que exista una mayor cercanía de medios de un país a los incendios del país vecino. Es necesario asumir que el problema existe y se ha venido a agravar de forma considerable con el paso de los años y los cambios constantes en temas climáticos, por lo que urge desarrollar iniciativas transfronterizas objetivas y sobre todo prácticas que permitan enfrentar, en las mejores condiciones, esta amenaza constituida por los grandes incendios forestales. El objetivo sería generar mecanismos de acción inmediata para reforzar en zonas fronterizas entre países colindantes la prestación de asistencia y los requisitos para la aportación de medios en el caso de emergencia por incendios forestales, los trabajos previos de prevención de la emergencia y la formación común para los equipos que intervendrían en la misma (que es, tal vez, la mayor debilidad desde un punto de vista de eficiencia de acciones inmediatas).*

*Bajo esta línea, se presenta la siguiente propuesta: los incendios forestales son eventos recurrentes que tienen la capacidad de propagarse rápidamente, sobrepasando las capacidades técnicas, logísticas y económicas de los afectados causando daños ambientales de magnitud, ocasionando pérdidas económicas y de vidas en algunos casos.*

*Para ello un primer mecanismo propuesto es la atención inmediata de eventos transfronterizos a través de la **conformación de un cuerpo de bomberos forestales experimentados de forma permanente**, equipados con la logística e insumos necesarios para la atención inmediata de*

*acuerdo a las necesidades de los países miembros. Esta acción permitirá actuar de manera inmediata y oportuna ante cualquier eventualidad, principalmente dirigido a la atención binacional de estos eventos.*

*Por otro lado se propone considerar acciones de **Evaluación Post Incendio**; en los últimos tiempos se ha visto un incremento de incendios forestales especialmente en la Amazonía, Chaco y la pasada gestión en la Chiquitania que han afectado a la flora y fauna, rompiendo el normal funcionamiento de los ecosistemas a nivel regional. En tal sentido, la adopción de buenas prácticas, el intercambio de experiencias y conocimientos son fundamentales para un adecuado manejo del fuego.*

#### **4. OBJETIVOS**

- ✓ *Generar mecanismos u órganos de acción y atención inmediata de incendios forestales en condiciones transfronterizas.*
- ✓ *Realizar evaluaciones post incendio para medidas adecuadas de remediación*

##### **4.1. Objetivos específicos**

- ✓ *Conformar un cuerpo de bomberos forestales bi o tri nacional de manera permanente con autonomía logística y financiera para la atención inmediata y oportuna de incendios forestales; entre países concurrentemente y directamente afectados.*
- ✓ *Designar personal técnico de instituciones públicas por parte los países involucrados para la conformación del cuerpo de bomberos forestales.*
- ✓ *Capacitar a personal técnico de los países involucrados a través de cursos de bomberos forestales certificados internacionalmente.*
- ✓ *Conformar un equipo médico de apoyo con autonomía logística, equipos e insumos médicos suficientes para la atención en caso de accidentes.*
- ✓ *Proporcionar las herramientas, equipos e insumos necesarios para la atención*
- ✓ *Otorgar autonomía en logística y económica para disposición inmediata.*
- ✓ *Desarrollar una respuesta oportuna y eficiente ante la ocurrencia de incendios forestales.*
- ✓ *Desarrollar programas integrales para el fortalecimiento de las capacidades al personal para la atención adecuada post incendio.*
- ✓ *Identificación, estandarización y aplicación de metodologías apropiadas para la evaluación post incendio de carácter multidisciplinario e integral, que considere los ecosistemas afectados de suelo, agua, aire, biodiversidad, medio ambiente y actividades socioeconómicas en los países donde ocurran incendios transfronterizos.*
- ✓ *Conformación de una plataforma de usuarios afectados que involucre a todas las instancias relacionadas con temática de incendios forestales.*



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de  
Medio Ambiente y Agua

- ✓ *Generar un sistema para la evaluación post incendio de la biodiversidad estructural de la vegetación arbórea dentro los bosques afectados por los incendios forestales.*
- ✓ *Creación de una red internacional de guardaparques de la OTCA para el intercambio de experiencias, capacitaciones, atención rápida y oportuna para el manejo del fuego y evaluación post incendio, con un enfoque participativo.*

La Paz, 23 de julio 2020